

CJI/RES.30 (LVIII-O/01)

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

EL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO,

RECORDANDO:

Que durante su LIV período ordinario de sesiones (Rio de Janeiro, enero, 1999), incluyó en su agenda de trabajo los temas “seguridad hemisférica” y “la Carta de la Organización de los Estados Americanos: limitaciones y posibilidades”; y

Que en su LV período ordinario de sesiones (Rio de Janeiro, agosto, 1999), decidió unir ambos temas en uno solo bajo el título “aspectos jurídicos de la seguridad hemisférica”;

TENIENDO PRESENTE los informes de los relatores que a continuación se indican:

- *Hacia un nuevo concepto de seguridad hemisférica*, presentado por el doctor Sergio González Gálvez (CJI/doc.19/99);
- *Proyecto de Acuerdo. La Carta de la Organización de los Estados Americanos: limitaciones y posibilidades*, presentado por el doctor Eduardo Vío Grossi (CJI/doc.20/99);
- *Seguridad hemisférica: consideraciones sobre la situación actual del sistema interamericano de seguridad y las medidas de confianza mutua*, presentado por el doctor Luis Marchand Stens (CJI/doc.26/99 rev.1 corr.1);
- *Hacia un nuevo concepto de seguridad hemisférica. Los esquemas de seguridad en el Continente americano después de la guerra fría*, presentado por el doctor Sergio González Gálvez (CJI/doc.35/99);
- *La Carta de la OEA, seguridad hemisférica, universalismo y regionalismo: puntos a desarrollar en relación con los tres temas mencionados*, presentado por el Sergio González Gálvez (CJI/doc.46/99);
- *Aspectos jurídicos de la seguridad hemisférica. Segundo preinforme sobre la Carta de la Organización de los Estados Americanos: conceptos*, presentado por el doctor Eduardo Vío Grossi (CJI/doc.9/00);
- *Reflexiones preliminares sobre la problemática derivada de la marginación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), la viabilidad de un nuevo instrumento para la preservación de la paz en el ámbito hemisférico y el proceso en torno al nuevo concepto de seguridad*, presentado por el doctor Luis Marchand Stens (CJI/doc.4/00 corr. 1) y

- *Hacia un nuevo concepto de seguridad hemisférica*, presentado por el doctor Sergio González Gálvez (CJI/doc.11/00 rev.1);

VISTO:

Que en su resolución *Aspectos jurídicos de la seguridad hemisférica* [CJI/RES.3 (LVI-O/00)], decidió continuar el examen de este tema y otorgar al mismo la más alta prioridad dada la importancia que reviste en el esfuerzo común de fortalecer el sistema interamericano;

Que en su resolución *Aspectos jurídicos de la seguridad hemisférica* [CJI/RES.16 (LVII-O/00)], solicito la remisión de un cuestionario a los Estados miembros de la Organización, a los efectos de elaborar criterios jurídicos para lograr una definición de seguridad hemisférica que responda a los retos del siglo XXI; y

Que la Asamblea General de la OEA, durante su trigésimo período ordinario de sesiones (Windsor, junio, 2000), mediante resolución AG/RES.1704 (XXX-O/01), solicitó al Comité Jurídico Interamericano continuar sus estudios en este tema, centrándose en el análisis del estado actual de la *Carta de la OEA*, el *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca* (TIAR), y el *Tratado Americano de Soluciones Pacíficas* (Pacto de Bogotá);

TENIENDO EN CUENTA que el tema de la seguridad hemisférica es objeto de permanente estudio por parte de los principales órganos políticos de la Organización de los Estados Americanos y especialmente por parte de la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la Organización;

DADO que el referido tema involucra, *per se*, complejos aspectos tanto políticos como jurídicos, y todo ello en relación con el derecho vigente y con lo que al respecto se debería modificar lo que evidentemente constituye una dificultad para lograr pronto el indispensable consenso en la materia entre los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos;

TOMANDO NOTA de la decisión de la Organización de los Estados Americanos de convocar a una conferencia especial sobre seguridad en fecha aún por definir en donde deberá concluirse la revisión de todos los temas vinculados con el futuro del sistema de seguridad hemisférica en las Américas;

HABIDA CUENTA que en los documentos que se preparan para consideración de la III Cumbre de las Américas a realizarse en abril próximo, en Quebec, Canadá, figura como tema relevante el de la seguridad hemisférica; y

CONSIDERANDO que su LVIII período ordinario de sesiones se realiza precisamente en Ottawa, Canadá, en forma previa a la referida reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas,

RESUELVE:

1. Incluir como tema prioritario en el temario de su LIX período ordinario de sesiones a efectuarse en su sede, Rio de Janeiro, en agosto de 2001, el asunto relativo a “seguridad hemisférica”.

2. Sugerir a los actuales relatores del mencionado tema, doctores Sergio González Gálvez y Eduardo Vío Grossi que, en los informes que presenten en el LIX período ordinario

de sesiones, procuren abordar los siguientes tópicos tomando en cuenta lo que sobre la materia eventualmente resuelvan la III Cumbre de las Américas y la Asamblea General de la OEA:

- a. el alcance de los conceptos de seguridad y de legítima defensa colectiva conforme a la *Carta de la Organización de los Estados Americanos*, el *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)*, el *Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá)*, y el desarrollo del derecho internacional aplicable en la materia.
 - b. un nuevo concepto de seguridad hemisférica que responda a la voluntad de los Estados miembros y a los retos que enfrenta la comunidad de naciones americanas.
3. Solicitar a la Secretaría General que reitere a los Estados miembros la solicitud de responder el cuestionario a que se refiere la resolución CJI//RES.16/00 (LVII-O/00).
 4. Solicitar a la Secretaría General, por intermedio de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos que, a los efectos de los acuerdos que puedan adoptarse en la próxima Cumbre de las Américas, transmita urgentemente la presente resolución al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos y a las instancias y personas encargadas de la preparación de la referida Cumbre.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad durante la sesión del 22 de marzo de 2001, en presencia de los siguientes miembros: Sergio González Gálvez, Kenneth O. Rattray, Carlos Manuel Vázquez, João Grandino Rodas, Jonathan T. Fried, Gerardo Trejos Salas, Eduardo Vío Grossi y Felipe Paolillo.

* * *